



Pannell Kerr Forster

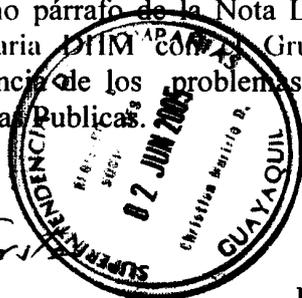
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas  
**Grupo Dragados S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los balances generales de Grupo Dragados S.A. (Una sucursal de Grupo Dragados S.A. - España) al 31 de diciembre del 2004 y 2003, y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas (Expresados en USDólares). Estos estados con sus notas explicativas son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándonos en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Grupo Dragados S.A. (Una sucursal de Grupo Dragados S.A. - España) al 31 de diciembre del 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, inversión de los accionistas y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad que se mencionan en la Nota B.
4. Como se indica en el último párrafo de la Nota L, el contrato de ejecución de obra suscrito por la Concesionaria DHM con el Grupo Dragados S.A., se encuentra suspendido como consecuencia de los problemas suscitados entre la Concesionaria DHM y el Ministerio de Obras Públicas.

*Pannell Kerr Forster*

25 de abril del 2005  
Guayaquil, Ecuador

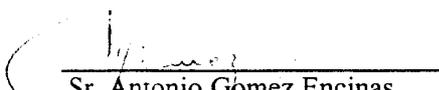


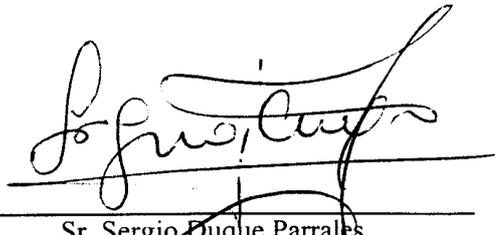
*Edgar Naranjo L.*

Licencia Profesional No.16.485  
Superintendencia de Compañías No.015

**GRUPO DRAGADOS S.A.****(Sucursal de Grupo Dragados S.A. - España)****BALANCES GENERALES****(Expresados en USDólares)**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo (Nota C)	51,033.16	5,135.86
Documentos y cuentas por cobrar (Nota D)	3,168,614.32	16,100,483.69
Impuestos (Nota E)	158,413.15	158,413.15
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,378,060.63</b>	<b>16,264,032.70</b>
<b>OTROS ACTIVOS (Nota F)</b>	<b>231,721.87</b>	<b>229,819.82</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3,609,782.50</b>	<b>16,493,852.52</b>
<b><u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		
Documentos y cuentas por pagar (Nota G)	46,500.44	60,933.41
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>46,500.44</b>	<b>60,933.41</b>
<b>OTROS PASIVOS - ADYC (Nota H)</b>	<b>1,940,267.24</b>	<b>14,066,119.01</b>
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Nota I)</b>		
Capital de operación asignado	2,000.00	2,000.00
Reserva de capital	5,367,181.19	5,367,181.19
Perdidas acumuladas	(3,746,166.37)	(3,002,381.09)
<b>TOTAL INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>1,623,014.82</b>	<b>2,366,800.10</b>
<b>TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>3,609,782.50</b>	<b>16,493,852.52</b>

  
 Sr. Antonio Gomez Encinas  
 Apoderado

  
 Sr. Sergio Duque Parrales  
 Contador

**Vea notas a los estados financieros**

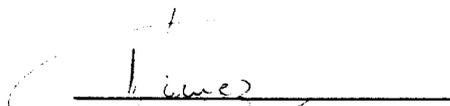
**GRUPO DRAGADOS S.A.**

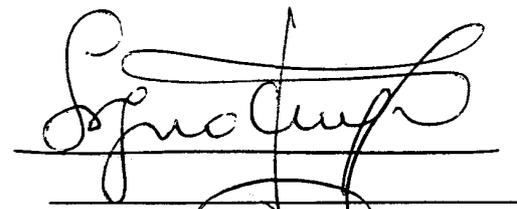
(Sucursal de Grupo Dragados S.A. - España)

**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>INGRESOS DE OPERACION:</b>		
No operacionales	0.00	4,464.29
	<u>0.00</u>	<u>4,464.29</u>
<b>COSTO Y GASTOS DE OPERACION:</b>		
Gastos del personal		638.00
Gastos Generales (Nota J)	294,640.37	157,562.48
Otros egresos (Nota K)	449,144.91	3,565.80
	<u>743,785.28</u>	<u>161,766.28</u>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<u>(743,785.28)</u>	<u>(157,301.99)</u>

  
 Sr. Antonio Gomez Encinas  
 Apoderado

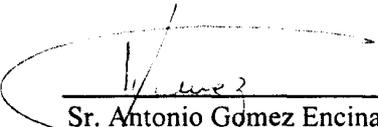
  
 Sr. Sergio Duque Parrales  
 Contador

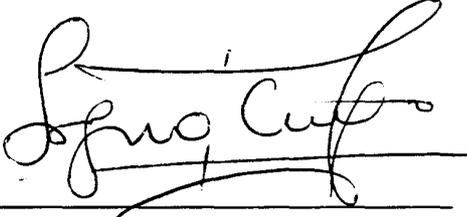
Vea notas a los estados financieros

**GRUPO DRAGADOS S.A.****(Sucursal de Grupo Dragados S.A. - España)****ESTADOS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital de operación asignado</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Perdidas acumuladas</u>
Saldo al 1 de enero del 2003	2,000.00	5,367,181.19	(2,844,577.48)
Perdida del Ejercicio			(157,301.99)
Ajustes de años anteriores			(501.62)
Saldo al 31 de diciembre del 2003	2,000.00	5,367,181.19	(3,002,381.09)
Perdida del Ejercicio			(743,785.28)
Saldo al 31 de diciembre del 2004	<u>2,000.00</u>	<u>5,367,181.19</u>	<u>(3,746,166.37)</u>

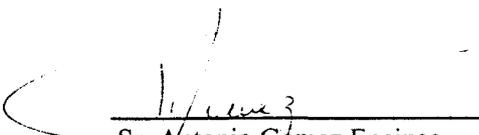
  
 Sr. Antonio Gomez Encinas  
 Apoderado

  
 Sr. Sergio Duque PARRALES  
 Contador

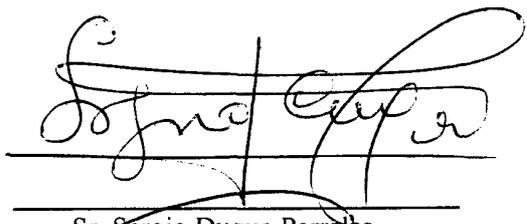
Vea notas a los estados financieros

**GRUPO DRAGADOS S.A.****(Sucursal de Grupo Dragados S.A. - España)****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****(Expresados en USDólares)**

	<b>Años terminados al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(294,640.37)	(756,376.24)
Otros ingresos de efectivo	340,537.67	4,464.29
Otros egresos		(3,565.80)
Efectivo neto proveniente de (usado) en las actividades de operación	<u>45,897.30</u>	<u>(755,477.75)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Otros activos	<u>0.00</u>	<u>709,028.19</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión	<u>0.00</u>	<u>709,028.19</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO</b>	45,897.30	(46,449.56)
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>5,135.86</u>	<u>51,585.42</u>
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DE AÑO</b>	<u><u>51,033.16</u></u>	<u><u>5,135.86</u></u>



Sr. Antonio Gómez Encinas  
Apoderado



Sr. Sergio Duque Parralés  
Contador

**Vea notas a los estados financieros**

**GRUPO DRAGADOS S.A.**

(Sucursal de Grupo Dragados S.A. - España)

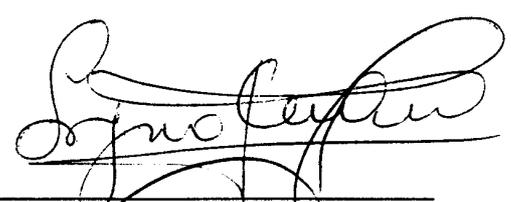
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>CONCILIACION DE LA PERDIDA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	(743,785.28)	(157,301.99)
<b>VARIACION EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Documentos y cuentas por cobrar	806,017.60	(7,292.48)
Otros Activos	(1,902.05)	0.00
Impuestos	(324.93)	491.07
Documentos y cuentas por pagar	(14,108.04)	(16,374.35)
Otros pasivos	0.00	(575,000.00)
	<u>789,682.58</u>	<u>(598,175.76)</u>
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>45,897.30</u>	<u>(755,477.75)</u>

  
 Sr. Antonio Gómez Encinas  
 Apoderado

  
 Sr. Sergio Duque Parrales  
 Contador

Vea notas a los estados financieros

**GRUPO DRAGADOS S.A.****(Sucursal de Grupo Dragados S.A. - España)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003****(Expresadas en USDólares)****A. GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):**

Fue creada mediante Resolución No.85-2-1-1-02756 del 9 de diciembre de 1985 emitida por la Superintendencia de Compañías y tiene como domicilio principal la ciudad de Guayaquil. Su objeto principal es la construcción de obras civiles, especialmente para el sector público. En octubre 28 de 1999 la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución autorizando el cambio de denominación de la Compañía extranjera Dragados y Construcciones S.A., por la de Grupo Dragados S.A.

La compañía desde el ejercicio económico 2000 no efectúa ninguna transacción sobre contratos de construcción y se dedica a la recuperación de las facturas emitidas.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

La Sucursal mantiene sus registros contables en USDólares a partir del 1 de abril del 2000 y de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Provisión para cuentas incobrables: La compañía no efectúa provisión por las cuentas pendientes de cobro, por tratarse de un saldo con una compañía relacionada.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDolar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

Entorno económico: La elevada tasa del PIB (crecimiento del 6.3%) en 2004 no obedece a un crecimiento real de la economía a través de la producción, sino al repunte de los precios internacionales del petróleo. Mas bien los sectores productivos privados se encuentran estancados y sufren las consecuencias de los costos altos.

La inflación sigue siendo alta para el sector productivo, mientras el índice de precios al consumidor cerro en el 2004 con una tasa de variación del 1.95%, la del índice de precios al productor fue del 9.9%. Este comportamiento es consecuencia, entre otros factores, de las altas tasas de interés y de la escasez de recursos financieros para otorgar créditos al sector productivo; de los elevados costos de electricidad y telefonía; de la inflexibilidad a la que esta sometida el régimen de contratación laboral y de la inseguridad jurídica.

**GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):****C. EFFECTIVO:**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Caja	33.23	845.19
Bancos	50,999.93	4,290.67
	<u>51,033.16</u>	<u>5,135.86</u>

**D. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Cliente	(1) 3,104,410.52	16,036,281.83
Deudores varios	(2) 64,203.80	64,201.86
	<u>3,168,614.32</u>	<u>16,100,483.69</u>

(1) Corresponde a valor por cobrar a la Concesionaria DHM. (En el 2003 incluía principalmente US\$12,473,010.18 originados en la absorción de ADYC, Asociación Dragados y Construcciones S.A., valores que fueron recuperados en Bonos del Estado y US\$3,101,285.15 por cobrar a la Concesionaria DHM.)

(2) Incluye principalmente US\$60,439.20 por cobrar a Equitranza, proveniente de años anteriores.

**E. IMPUESTOS:**

Incluye principalmente US\$119,321.79 del Impuesto al Valor Agregado pagado en importaciones y compras locales efectuadas durante ejercicios anteriores; US\$27,458.50 correspondiente a impuestos a la renta retenidos en ejercicios anteriores; US\$11,632.86 por retenciones en la fuente durante los ejercicios 2003 y 2002.

**F. OTROS ACTIVOS:**

	<b>31 de diciembre del</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Anticipos a subcontratistas:		
Hormigonera Santo Domingo	9,167.88	9,167.88
Garantía a terceros	(1) 222,553.99	220,651.94
	<u>231,721.87</u>	<u>229,819.82</u>

(1) Incluye principalmente US\$ 215,068.46 correspondiente a los valores depositados en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), por los trabajos efectuados para el Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM).

**GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):****G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:**

		<b>31 de diciembre del</b>	
		<b>2004</b>	<b>2003</b>
Acreeedores varios	(1)	1,205.00	17,537.04
Compañías Relacionadas	(2)	43,406.13	41,182.13
Cuentas corrientes con organismos oficiales		1,228.32	1,553.25
Participación Laboral		660.99	660.99
		<u>46,500.44</u>	<u>60,933.41</u>

(1) Representan valores pendientes de pago a proveedores de servicios. (En el 2003 corresponde principalmente US\$ 16,767.91 por pagar a Fabara Abogados C. Ltda. por asesoría Legal.)

(2) Incluye principalmente US\$39,399.60 de valores por pagar a la Sucursal en Bogotá.

**H. OTROS PASIVOS –ADYC:**

Son valores asumidos por la empresa como consecuencia de la absorción de los pasivos y activos de ADYC. Durante el 2004 se entregaron los Bonos recibidos por ADYC como pago.

**I. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:**

**Capital de operación asignado:** Corresponde al capital inicial autorizado a invertir en esta Sucursal a la Grupo Dragados S.A., de nacionalidad Española, como inversión extranjera directa, aprobada mediante Resolución No.87-2-3-1 de la Superintendencia de Compañías del 8 de junio de 1987.

**Reserva de capital:** En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta general de accionistas.

**Pérdidas acumuladas:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):****J. GASTOS GENERALES:**

Incluye principalmente honorarios profesionales por US\$218,927.28. pagados en el proceso de cobro de las facturas; US\$43,273.88 por impuestos y contribuciones.

**K. OTROS EGRESOS:**

Incluye US\$430,693.25 por pérdida (descuento) en venta de inversiones; y US\$18,451.66 por comisiones financieras.

**L. PARTICIPACION DE LA COMPAÑIA EN LOS CONSORCIOS:**

Mediante escritura pública, celebrada a los doce días del mes de diciembre de 1995 se conformó la Asociación, entre las compañías Dragados y Construcciones S.A. y Canteras Basálticas Picoaza S.A. denominada ADYC, Asociación Dragados y Construcciones S.A. y Canteras Basálticas Picoaza S.A.

El 2 de febrero de 1996 se suscribió un contrato para la construcción del Trasvase Daule - Peripa a la Presa La Esperanza, entre el Centro de Rehabilitación de Manabí - (CRM) y el Consorcio antes mencionado, cuyo monto asciende a US\$44,079,030 pagaderos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El Gobierno de la República del Ecuador y la Corporación Andina de Fomento (CAF) acordaron cofinanciar dicho Proyecto con la participación del Banco Morgan Grenfell & Co. Limited. El 1 de diciembre de 1998 se comunicó al Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM) la paralización de los trabajos debido al no pago de las planillas vencidas cuyo monto ascendía a US\$9,735,446.71.

Mediante escritura pública, celebrada a los trece días del mes de julio de 1996 se constituye la Compañía Concesionaria DHM S.A. producto de la asociación de las compañías Dragados y Construcciones S.A. (ahora Grupo Dragados S.A.) y Compañía Constructora y de Servicios Herán S.A. (ahora Carrarsa S.A.).

El 19 de abril de 1996, mediante Resolución No.0013 el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones adjudicó a la Compañía Concesionaria DHM S.A. el contrato de concesiones para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras conocidas como Grupo No.2, el cual fue suscrito mediante escritura pública el 30 de octubre de 1996.

El 25 de mayo de 1998, se suscribió el contrato de construcción y mantenimiento entre el Consorcio Draher y la Concesionaria DHM S.A., cuya finalidad es ejecutar las obras objeto del contrato de concesión. El monto aproximado de la obra asciende a US\$36,780,435.

Mediante Oficio No.16278 del 21 de diciembre de 1999, emitido por el Sr. Intendente de Compañías se disolvió el consorcio Draher debido a la declaración de quiebra de la Compañía Constructora y de Servicios Herán S.A. El Grupo Dragados S.A. asumió desde el 15 de septiembre de 1999 todos los derechos y obligaciones propios y derivados de la constitución del Consorcio Draher.

**GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):**

**L. PARTICIPACION DE LA COMPAÑIA EN LOS CONSORCIOS (Continuación):**

El 24 de agosto de 1999 se envió oficio al Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM) indicando la desmovilización de las maquinarias, equipos y personal que se requerían para la finalización de los trabajos pendientes. El 10 de septiembre de 1999 el Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM) autoriza el retiro inmediato de las maquinarias, equipos y personal asumiendo el costo incurrido. Actualmente la obra se encuentra paralizada.

Debido a los problemas de orden socioeconómico presentados en el País y a circunstancias de otro orden ajenas a DHM, se produjo un grave desequilibrio económico - financiero en el contrato celebrado entre la Concesionaria DHM S.A. y el MOP. La situación descrita ha tenido como consecuencia la suspensión del contrato de ejecución de obra suscrito por la Concesionaria con la Empresa Grupo Dragados S.A. (antes Dragados y Construcciones), el cual se encuentra en este momento pendiente de resolución.

**M. EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA PRACTICADO A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE REHABILITACION DE MANABI Y LA ASOCIACION DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. Y CANTERAS BASALTICAS PICOAZA S.A., PARA LA CONSTRUCCION DEL TRASVASE DAULE- PERIPA - ESPERANZA:**

A continuación se mencionan extractos del informe sobre el examen efectuado durante el mes de julio del 2003:

Con oficio No. 660 de diciembre 10 del 2002, el Director Ejecutivo del CRM dispone al Tesorero General del CRM, en forma textual lo siguiente: "En acatamiento a lo resuelto por la Junta Directiva del CRM, en sesión celebrada el 2 de diciembre del presente año y por haberse cumplido el objeto del contrato, me dirijo a usted para solicitarle proceda a iniciar el trámite para la devolución del valor correspondiente al 5% del Fondo de Garantía, que se encuentran depositados en el Banco de la Vivienda a favor de la Asociación Dragados y Construcciones S.A. Canteras Basálticas Picoaza S.A., dentro del contrato

Celebrado con el CRM para la construcción del trasvase Daule – Peripa – La Esperanza.

En cumplimiento del pronunciamiento del señor Procurador General del Estado, el 13 de noviembre del 2001. con memorando 412 DT, los Directores Técnico y Administrativo-Financiero del CRM, remiten al Director Ejecutivo de esta entidad el informe de actualización de la liquidación Final del Contrato, cortador al 6 de agosto del 2001, fecha en la que la Junta Directiva del CRM aprobó la liquidación correspondiente, con un valor final de US\$26,387,142.13 a favor de la asociación contratista.

De conformidad con los términos contractuales y la liquidación efectuada en el presente examen, el valor líquido que le correspondería a la Asociación Dragados y Construcciones S.A. Canteras Basálticas Picoaza S.A., suma US\$24,388,655.93 diferente y menor al valor establecido por la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí.

**GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):****M. EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA PRACTICADO A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE REHABILITACION DE MANABI Y LA ASOCIACION DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. Y CANTERAS BASALTICAS PICOAZA S.A., PARA LA CONSTRUCCION DEL TRASVASE DAULE- PERIPA - ESPERANZA: ( Continuación )**

En razón de que existe un valor US\$2,478,197.64 según información proporcionada por el Ministerio de Finanzas, de la contraparte nacional, desembolsado por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público al CRM, con cargo al proyecto de construcción del Trasvase Daule Peripa La Esperanza, que no fue cancelado a los contratistas de ese proyecto, generándose obligaciones adicionales para el Estado Ecuatoriano, por pagos atrasados, dispondrá a la Unidad de Auditoría Interna de esa institución, que luego de que el Ministerio de Economía y Finanzas cancele los valores liquidados a la contratista, realice en forma inmediata un examen especial al movimiento económico de los fondos asignados y situados al CRM por la citada Cartera de Estado, para la ejecución del trasvase Daule Peripa La Esperanza, para que establezca los responsables de las demoras injustificadas en los pagos al contratista y cuantifique el perjuicio que se ocasionara por este concepto al Estado Ecuatoriano.

En atención a que el presente examen especial de ingeniería, fue efectuado por expreso pedido del Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que las partes contratantes suscribieron el Acta de Entrega y Recepción Definitiva del Trasvase Daule Peripa La Esperanza, al que se integra la liquidación final económica del contrato, del que se desprende que el Estado Ecuatoriano mantiene obligaciones pendientes de pago con la contratista, se recomienda al Titular de esta Cartera de Estado, que resuelva oportunamente sobre el pago de los valores adeudados a la Asociación Dragados y Construcciones S.A. Canteras Basálticas Picoaza S.A., considerando los criterios del presente informe. Se excluirá del pago a la contratista aquellos, aquellos valores que corresponde a fondos de terceros y el fondo de garantía que fue retirado por la Asociación Dragados y Construcciones S.A. Canteras Basálticas Picoaza S.A.

En relación de lo solicitado por la apoderada de la contratista, respecto al reconocimiento de intereses hasta la fecha de pago por parte del Estado Ecuatoriano, es necesario precisar que el Procurador General del Estado en el Dictamen de Ley emitido al proyecto de convenio de terminación por mutuo acuerdo absuelve la consulta al respecto manifestando que la tasa de interés aplicable en caso de mora será la tasa LIBOR, vigente a la fecha de pago prevista, lo cual constituye ley para las partes, la misma que será aplicable únicamente a los valores constantes en las facturas presentadas por el contratista y aprobadas por el CRM, computados hasta la fecha en que la Junta Directiva del CRM aprobó la liquidación correspondiente, esto es el 6 de agosto de 2001.

No se han efectuado exámenes posteriores al contrato por parte de la Contraloría General del Estado.

**GRUPO DRAGADOS S.A. (La Sucursal):****N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA – EJERCICIO 2005:**

Con fecha 31 de diciembre del 2004, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 494 la Reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas. El mencionado Decreto pretende eliminar los diversos mecanismos utilizados por las empresas, dentro del derecho tributario internacional, para transferir beneficios mediante la asignación de precios en las transacciones con partes relacionadas de manera que afecten la correcta determinación de los beneficios tributables. Este Decreto se aplicará desde el ejercicio fiscal 2005 y de su cumplimiento se encargará el Servicio de Rentas Internas

**O. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2004, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.